



Doctora  
**SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ**  
Directora Supervisión a Emisores  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
Calle 7 A 4-49 Zona C Piso 2  
Bogotá, D. C.

C - 117004

GMO: luz

Medellín, octubre 1 de 2007

**ASUNTO: 039 021 ENKA DE COLOMBIA S.A.  
058 INFORMACIÓN RELEVANTE**

Estimada doctora Perea,

Posterior a nuestra comunicación C-116958 del 24 de septiembre de 2007, en la cual informamos el estado de la capitalización de acreencias; hemos recibido nuevas solicitudes de acreedores cuyas deudas se encontraban bajo el Acuerdo de Reestructuración en los términos de la Ley 550, para capitalizar acreencias e intereses, por valor de \$20,773 millones, correspondientes a las acreencias de Bancolombia S.A., Factoring Bancolombia S.A., Suramericana de Inversiones S.A. y algunas de sus filiales, y Banco Popular S.A..

Teniendo en cuenta las capitalizaciones realizadas hasta la fecha, durante la vigencia del acuerdo se han capitalizado acreencias e intereses por \$144,918 millones de pesos, de los cuales \$89,501 fueron capitalizados durante el último mes.

Debido a esta nueva capitalización de acreencias, informamos que el capital suscrito y pagado de la Compañía es de \$91,462 millones, correspondientes a 9,146,153,847 acciones. La Compañía cuenta hoy con 192 accionistas.

Desde la aceptación para la promoción de un acuerdo de reestructuración según la Ley 550 de 1999, las acreencias objeto del mismo (capital) han tenido la siguiente variación:

	2002.06.05	2007.10.01
Acreencias nacionales en Ley 550 [\$ millones]	101,452	59,297
Acreencias extranjeras en Ley 550 [US\$ millones]	74.0	22.4

Cordial saludo,

**ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ**  
Representante Legal

Copia: Bolsa de Valores de Colombia S.A.